



# Unidad de Transparencia Sindicatura Municipal

## TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Acéfalo.

## ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SON LAS SIGUIENTES:

- Recabar y difundir la información a que se refieren los artículos 73 al 89 de esta Ley, y propiciar que las Áreas la actualicen periódicamente, conforme a la normatividad aplicable.
- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable.
- Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío.
- Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Dirección electrónica de la Unidad de Transparencia:

[sindicaturatransparencia@mexicali.gob.mx](mailto:sindicaturatransparencia@mexicali.gob.mx)

Si desea acudir a la Unidad de Transparencia de la Sindicatura Municipal, se encuentra ubicada en:

**Palacio Municipal, segundo piso, Calzada Independencia número 998, Centro Cívico, Mexicali, Baja California, oficina del titular de la Sindicatura Municipal.**